



Tte. María Ester Bazan
a/c Dirección de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Villa Mercedes (SL), 23 de septiembre de 2024

VISTO:



El **CUDAP:EXP-UVM: 1144/2023**, mediante el cual el Departamento de Ciencias Básicas y la Escuela de Ciencias Sociales y Educación, solicitan iniciar las tramitaciones pertinentes para la cobertura de **Un (1) cargo de Ayudante**, dedicación **Simple**, carácter **Interino**, **Perfil de Docencia y Desarrollo Profesional**, con temas relativos a la asignatura **Expresión Artística: Música, artes visuales, teatro y expresión corporal** de las Carreras: Profesorado de Educación Inicial y Profesorado de Educación Primaria, a fines de cubrir vacancia producida por la renuncia de la docente **VINCENTI Carolina Andrea**, DNI: 26.779.495 aceptada mediante Resolución Rectoral N° 273/2023, y;

CONSIDERANDO:

Que el Estatuto de la Universidad Nacional de Villa Mercedes en su **ARTÍCULO 15°**, establece que corresponde a los Departamentos la atención de las asignaturas correspondientes a su área disciplinaria en los planes de estudio de las distintas carreras, como así también afectar anualmente los equipos docentes que las tendrán a su cargo, a su vez en el **ARTÍCULO N° 71**, inciso "g", establece que corresponde al Consejo Departamental proveer para el Departamento, en la forma reglamentaria, los cargos de profesores interinos y suplentes y de auxiliares.

Mg. Vitarelli
Marcelo Fabián
A/C del Depto. de Cs. Básicas
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Que la Convocatoria de Inscripción de Aspirante Pública y Abierta está reglamentada mediante la Resolución Rectoral N° 1169/2019 Reglamento de Cobertura de cargos docentes interinos y suplentes por evaluación de antecedentes.

Que el Consejo del Departamento de Ciencias Básicas y la Escuela de Ciencias Sociales y Educación, solicitan iniciar las tramitaciones pertinentes para la cobertura de **Un (1) cargo de Ayudante**, dedicación **Simple**, carácter **interino**.

Tac. Santiago Raúl A. Tell
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES

Que la Dirección de Escuela de Ciencias Sociales y Educación toma conocimiento y el Consejo del Departamento de Ciencias Básicas, informa que según régimen de las carreras para la asignatura **Expresión Artística: Música, artes visuales, teatro y expresión corporal**, es de **Perfil de Docencia y Desarrollo Profesional**. Formación específica: **Profesor y/o Licenciado en Artes Visuales o en alguna de las disciplinas afines con Desarrollo Profesional**.

Que el Departamento de Ciencias Básicas solicita la verificación de fondos en relación al cargo solicitado a Secretaría de Hacienda y Administración.

Cpde. RCDCB N° 7/2024



[Firma]
Tte. María Ester Bazan
a/c Dirección de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Que Secretaría de Hacienda y Administración informa la partida presupuestaria correspondiente:

A:0001.001.001.001.11.06.01.01.00.02.1.8.0.0000.1.21.3.4 Personal Transitorio.



Que el Consejo de Departamento de Ciencias Básicas, la Dirección de Escuela de Ciencias Sociales y Educación junto a los Coordinadores de Carrera, proponen la nómina de docentes que conformarán el tribunal como Miembros titulares: Carolina SOLANO, DNI: 35.916.291, Profesor Adjunto; María Cristina NIETO, DNI:20.137.661 Profesor Adjunto y Nicolás WILDNER SANCHEZ, DNI: 29.835.088 Profesor Adjunto, y miembros suplentes: Claudia BOGINO, DNI: 17.698.748, Profesor Adjunto; Cristina PEREZ, DNI: 17.847.850, Profesor Adjunto; Mariela MEDINA, DNI 25.388.075 Profesor Adjunto.

Que constan los correos de aceptación de los jurados evaluadores.

Que se propone un plazo de inscripción desde el 3 de octubre y hasta el 10 de octubre del 2024; con periodo de designación a partir de la fecha de aprobación de la Comisión del Departamento de Ciencias Básicas, de la Escuela de Ciencias Sociales y Educación y el Secretario Académico, con inicio de percepción de haberes a partir de la posesión efectiva del cargo interino.

[Firma]
Mg. Vitorelli
Marcelo Fabiani
A/C del Depto. de Cs. Básicas
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Que el Departamento de Ciencias Básicas remite a Secretaría Académica a los efectos de tomar conocimiento y emitir acto administrativo de aprobación del llamado a la convocatoria.

Que Dirección de Asuntos Jurídicos no tiene objeciones a la solicitud de apertura de la convocatoria solicitada.

Que Dirección de Despacho realiza el acto administrativo, de acuerdo al anteproyecto adjunto en el presente.

[Firma]
Tec. Santiago Raúl A. Toli
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS BASICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR la Convocatoria a Inscripción de aspirantes pública, abierta, de antecedentes y sin clase de oposición, tramitado mediante CUDAP: EXP-UVM: 1144/2023.

ARTÍCULO 2º: ESTABLECER que la Convocatoria se tramite como se indica en el ANEXO I y II, de la Resolución Rectoral N° 1169/2019 Reglamento de Cobertura de cargos Docentes Interinos y Suplentes por evaluación de antecedentes.

Cpde. RCDCB N° 7/2024



Tte. María Ester Bazan
a/c Dirección de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes



ARTÍCULO 3º: LLAMAR a Inscripción de Aspirantes para cubrir **Un (1)** cargo de **Ayudante**, dedicación **Simple**, carácter **Interino**, **Perfil de Docencia y Desarrollo Profesional**, con temas relativos a la asignatura **Expresión Artística: Música, artes visuales, teatro y expresión corporal** de las Carreras: Profesorado de Educación Inicial y Profesorado de Educación Primaria.

ARTÍCULO 4º: DISPONER un periodo de designación a partir de la fecha de reunión en comisión de Departamento de Ciencias Básicas, Escuela de Ciencias Sociales y Educación y Secretario Académico conforme lo indica la Resolución Rectoral N° 1169/2019 Reglamento de Cobertura de cargos Docentes Interinos y Suplentes por evaluación de antecedentes en su artículo N° 10, con inicio de percepción de haberes a partir de la posesión efectiva del cargo interino.

Mg. Vitarelli
Marcelo Fabián
A/C del Depto. de Cs. Básicas
Universidad Nacional de Villa Mercedes

ARTÍCULO 5º: DECLARAR abierta la inscripción entre el 3 de octubre y el 10 de octubre del 2024. Las solicitudes de inscripción se recibirán por mesa de entrada de la Universidad Nacional de Villa Mercedes situada en Balcarce N° 314 en el horario de 9 a 17 h.

El aspirante deberá presentar la siguiente documentación:

- Solicitud de inscripción según ANEXO II de la Resolución Rectoral N° 1169/2019 (Formulario de Inscripción para cubrir cargo docente interinos o Suplente por evaluación de antecedentes).
- Una copia del Curriculum Vitae, con las respectivas probanzas debidamente certificadas.
- Dos (2) índices de la documentación presentada.
- Una vez inscripto, el postulante deberá enviar a concursos@unvime.edu.ar, una copia de Curriculum Vitae, presentado como archivo adjunto (tanto el nombre del archivo como el asunto del mail, deberán llevar el número de expediente de la Inscripción y el nombre completo del aspirante).

Santiago Raúl A. Tili
Director General
UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES

ARTÍCULO 6º: DESIGNAR la siguiente Comisión Evaluadora.

Miembros Titulares

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	UNIVERSIDAD	DNI
SOLANO, Carolina	Profesor Adjunto	UNVIME	35.916.291
NIETO, María Cristina	Profesor Adjunto	UNVIME	20.137.661
WILDNER SANCHEZ Nicolás	Profesor Adjunto	UNVIME	29.835.088

Cpde. RCDCB N° 7/2024



Tte. María Ester Bazan
así Dirección de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes



Miembros suplentes

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	UNIVERSIDAD	DNI
BOGINO, Claudia	Profesor Adjunto	UNVIME	17.698.748
PEREZ, Cristina	Profesor Adjunto	UNVIME	17.847.850
MEDINA, Mariela	Profesor Adjunto	UNVIME	25.388.075

ARTÍCULO 7º: ESTABLECER que el gasto que demande dicha designación, deberá imputarse a la siguiente partida presupuestaria:

A.0001.001.001.001.11.06.01.01.00.02.1.8.0.0000.1.21.3.4 Personal Transitorio

ARTÍCULO 8º: Notifíquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones del Consejo del Departamento de Ciencias Básicas y archívese.

RCDCB N° 7/2024

Tec. Santiago Raúl A. Toli
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES

Mg. Vitarelli
Marcelo Fabián
A/C del Depto. de Cs. Básicas
Universidad Nacional de Villa Mercedes